

DECRETO ALCALDÍCIO N° 193

REF.: El Memorándum N° 420, de fecha 23/04/2024, de la Alcaldía.-

PUERTO WILLIAMS, 24 ABR 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 32, de fecha 11/01/2024, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que designa como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- El Decreto Alcaldicio N° 609, de fecha 15/12/2023, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2024;
- El Memorándum N° 153, de fecha 22/04/2024, del Departamento de Desarrollo Comunitario; y,
- El Memorándum N° 420, de fecha 23/04/2024, de la Alcaldía.

D E C R E T O :

1º **SE APRUEBA**, la siguiente Modificación Presupuestaria Interna N° 3, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, Gestión Municipal, Año 2024, por \$1.600.000.- (un millón seiscientos mil pesos), de acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO**:

CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
215.21.04.004.000	Area Programas Sociales. Programa Difusión Comunal. Prestaciones de Servicios Comunitarios	\$1.600.000.-	
215.21.04.004.000	Area Programas Sociales. Programa Fomento Productivo. Prestaciones de Servicios Comunitarios		\$1.600.000.-
T O T A L.....			\$1.600.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVENSE.



SSC/POG/ssc.

Distribución:

1. Sr. Director Dirección de Administración y Finanzas;
2. Dirección de Secplan;
3. Sr. Director Dirección de Control;
4. Sr. Jefe Departamento de Desarrollo Comunitario;
5. Alcaldía;
6. Secretaría Municipal;
7. Archivo.-